



No. 07-136835-00007-0000

Fecha: 2012-05-08 11:22:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** BOEHRINGER INGELHEIM
INTERNATIONAL GMBHSociedad constituida y existente bajo las leyes de
Alemania.**Dirección:** Binger Strasse 173,
55216 Ingelheim am Rhein,
Alemania**Domicilio:** Ingelheim am Rhein,
Alemania**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 211 86 50
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 07.136.835

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 3 reivindicaciones con el fin de superar las
objecciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que
el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 12-0039253**Fecha:** 23 de abril de 2012

7

Anexos☒

Comprobante de pago de la tasa por \$120.000.00, por concepto de modificaciones.

☐Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación
por.☐

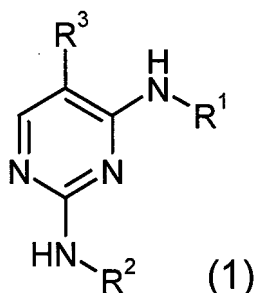
Poderes, si fuere el caso

☐Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean
personas jurídicas.☐Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el
Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería
para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8	NOMBRE:	LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	FIRMA:	<i>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</i>
				C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555
JMS				

REIVINDICACIONES

1.) Compuestos de la fórmula general (1),



en donde

R^1 es cicloalquilo C_{3-10} sustituido por R^5 ;

R^2 es fenil, eventualmente sustituido por uno a tres R^4 ;

R^3 es $-CF_3$;

R^4 es un radical seleccionado entre R^a sustituido por uno a tres R^c y/o R^b iguales o distintos y R^b ;

R^5 es un radical seleccionado entre $-C(O)NR^cR^c$, $-N(R^f)C(O)R^c$, y $-N(R^f)C(O)NR^cR^c$;

cada R^a está seleccionado independientemente de los demás, del grupo consistente en alquilo C_{1-6} y heterocicloalquilo de 3-8 miembros;

cada R^b es un radical y en cada caso está seleccionado, independientemente de los demás, del grupo consistente en $-NR^cR^c$, halógeno, $-S(O)_2NR^cR^c$, $-C(O)R^c$, $-C(O)NR^cR^c$, $-N(R^f)C(O)R^c$ y $-N(R^f)S(O)_2R^c$;

cada R^c es, independientemente de los demás, hidrógeno o un radical eventualmente sustituido por uno a tres R^d y/o R^e iguales o distintos, seleccionado entre alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-10} , arilo C_{6-10} y heterocicloalquilo de 3-8 miembros,

cada R^d es, independientemente de los demás, hidrógeno o un radical eventualmente sustituido por uno a tres R^e y/o R^f iguales o distintos, seleccionado entre alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-8} , arilo C_{6-10} , heterocicloalquilo de 3-8 miembros y heteroarilo de 5-12 miembros;

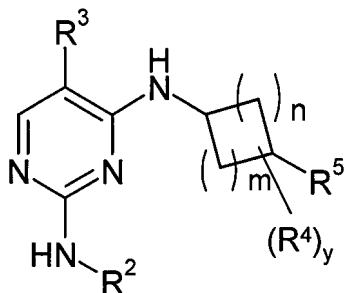
cada R^e es un radical seleccionado, independientemente de los demás, del grupo consistente en $-OR^f$, $-NR^fR^f$, halógeno, $-S(O)_2R^f$, $-C(O)R^f$, $-C(O)OR^f$ y $-C(O)NR^fR^f$;

cada R^f es, independientemente de los demás, hidrógeno o un radical eventualmente sustituido por uno a tres R^g , iguales o distintos, seleccionado entre alquilo C_{1-6} y heterocicloalquilo de 3-8 miembros;

cada R^g es, independientemente de los demás, hidrógeno o alquilo C_{1-6} ,

eventualmente en forma de sus tautómeros, sus racematos, sus enantiómeros, sus diastereómeros y sus mezclas, así como eventualmente sus sales de adición de ácido farmacológicamente inocuas.

2.) Compuestos de la fórmula general (1A),



(1A)

en donde

n significa 0 ó 1,

m significa 2 - 5, y los radicales restantes son como se definió en la reivindicación 1.

3.) Preparados farmacéuticos que contienen como sustancia activa uno o varios compuestos de la fórmula general (1) o (1A) conforme a las reivindicaciones 1 y 2 o sus sales fisiológicamente aceptables, eventualmente en combinación con sustancias adyuvantes y/o de soporte.

